

**ACTA SESION ORDINARIA N°76 DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2018**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO**

Se inicia la sesión a las 15:50 horas, en la Sede Social de la Junta de Vecinos Villa Padre Hurtado, presidida por el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los señores Concejales: José René Vidal Barrientos, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García, Jorge Luis Bórquez Andrade Y Héctor Jaime Márquez Altamirano; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley N°18.695). El Concejel Sr. Julio José Luis Álvarez Pinto, se encuentra ausente, presenta certificado médico de acuerdo al Art. 88 de la Ley N° 18.695.

El Presidente de la Junta de Vecinos Sr. Luís Chacón, agradece por la participación del Concejo en su sede social en nombre de la comunidad, realizando dicho Concejo en terreno, explica que se reactivó el Comité de Pavimentación, se formó el Comité de Vivienda, están postulando a proyectos para beneficio comunitario, entre ellos la implementación y equipamiento de la sede. Indica que se formó el Club de Adulto Mayor. También expresa su agradecimiento a los funcionarios municipales por la atención recibida y servicios prestados.

A continuación la Secretaria de la Junta de Vecinos Sra. Daniela Millaldeo, da a conocer aspectos generales del sector poblacional, explica acerca de las organizaciones existentes, solicita se estudie la pavimentación participativa de los pasajes pendientes Alberto Yurac, Sofía Nuñez, Daniel Miranda, Francisca Fodich, Toribio Guglielmi. También se refiere a la calle Recaredo Oberreuter, acceso principal al sector, donde se requiere pavimentación.

Se intercambian opiniones en relación a este último aspecto y pavimentación por la calle Eduardo Provassoli, y reemplazar el tema del muro de contención porque es muy caro.

Continúa la Sra. Millaldeo expresando que se necesita en forma urgente la regularización de muchas viviendas, definir el sentido de la calle Leocadio Araya, también las luminarias y su instalación en el sector, que falta una mayor fiscalización de la DOM para concretar y mejorar la sede nueva, ya que tuvo inconvenientes constructivos al ser entregado por la empresa, y, en este aspecto el ITO debió ser más acucioso y riguroso al recibir la obra. Se refiere a dos casos de viviendas sociales donde se solicita el respaldo del municipio, al ser personas con discapacidad y sus casas están inhabilitadas para vivir, están postulando a un subsidio de asignación directa para construcción en sitio propio. Se trata de la Sra. María Oyarzo Vera y Bernardita de Lourdes Naín Guineo. Piden que se oficie directamente al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y plantear el caso para colaborar en la solución.

El Sr. Julio Muñoz, solicita que se rinda un minuto de silencio como homenaje a la Sra. Viviana Agüero (Q.E.P.D.), quien fue una destacada dirigente del sector, y que gestionó una serie de proyectos e iniciativas que favorecieron a su comunidad.

El Concejo Municipal y la comunidad reunida en la sede social rinden un emocionado y sentido minuto de silencio.

Sr. Alcalde: se refiere a la pavimentación de Galvarino Riveros Norte, lo que favorecerá a la comunidad de la villa Hurtado, también se buscarán los recursos para realizar los diseños de pavimentación de los pasajes nombrados. La pavimentación de la calle Recaredo Oberreuter es muy oneroso los costos y se está trabajando en alternativas,

como por ejemplo ingresar por la calle Provazzolli hasta la calle de acceso que es más corta y directa. La idea es que los pasajes sean pavimentados y no instalar adoquines, esto porque la población ya tiene alcantarillado. Se refiere a las proyecciones del sector y a las nuevas obras de futuro. También explica que las viviendas sin regularizar deben cumplir con este requisito, y se insistirá ante el Minvu para actualizar la ley del "mono" y así regularizar las viviendas.

Sr. Bórquez: plantea como moción que la carrera de construcción del Politécnico a través de sus jóvenes puedan administrativamente armar las carpetas y los planos, y así ganar tiempo en este aspecto. Sería cómo una forma de hacer práctica de los alumnos, incluyendo los que estudian electricidad. La Corporación de Educación podría gestionar esta propuesta.

Sr. Alcalde: indica que las luminarias comenzarán a instalarse en el sector, habrá una excelente iluminación, tipo Led, que el progreso llegue a los barrios.

Sr. Márquez: saluda a la comunidad, expresa sus sentimientos de pesar por la muerte del profesor de la Escuela N°1 Sr. Mario Maldonado, solicita se envíe a la familia un oficio de condolencias en nombre del Concejo.

El tema del adulto mayor es fundamental, plantea que se podría crear en Castro un Centro de Educación Integral para el adulto mayor y ser localizado en algún sector urbano de la ciudad. Informa que el sector se ha potenciado con la instalación del colegio Antu-Kao y el Liceo Francisco Coloane, como proyección de crecimiento. Expresa que le preocupa el tema de la pavimentación, sugiere la creación de un plan maestro de pavimentación completa de la ciudad, con un catastro de lo que falta y completar una ficha técnica, con este diagnóstico habría que postular un conjunto de pasajes. En este sentido solicita oficiar a la Secplan para que dentro de su gestión elabore un Plan Maestro de pavimentación completo para la ciudad de Castro. Indica que la Junta de Vecinos Inés de Bazán solicita el cierre del pasaje Julio Miserda en su intersección con la calle Pablo Neruda, porque según el ordenamiento urbano es cerrado, entrega una minuta en este aspecto para ser derivado a la Dirección del Tránsito; asimismo, a solicitud de la Junta de Vecinos Población Salvador Allende el jardín infantil Raimapu frente al Cesfam Quillahue, se ha visto afectado por una plaga de ratones, hoy está siendo fumigado y desratizado, piden la realización de un operativo de limpieza en las cuadras aledañas al recinto educacional y oficiar a la Dimao para que pueda realizar este servicio. Agrega que es necesario crear una Oficina de Higiene Ambiental de Castro, encargada del control de plagas y población canina. Entrega también una minuta en este aspecto. También solicita que la Secplan adjunte los antecedentes en relación a la pavimentación de la calle Recaredo Oberreuter.

Sr. Muñoz: indica que estima mucho al sector y es importante el tema de los diseños de pavimentación participativa, también que se realice un catastro de regularización de las familias por sus viviendas en el sector.

A continuación el Sr. Alcalde solicita permiso para ausentarse de la sesión por compromisos contraídos con antelación, y se disculpa de los vecinos. Asume la presidencia del Concejo el Sr. René Vidal Barrientos.

Sr. Bórquez: felicita a la directiva y comunidad porque están muy bien organizados. Se refiere a la ley del "mono" y que las carpetas para regularizar las casas se avance administrativamente en su elaboración.

Sr. Tapia: agradece por la asistencia y felicita a la organización, se refiere a la importancia de la pavimentación en el sector y la instalación de nuevas luminarias.

Sr. Vidal: expresa sus felicitaciones para con la Junta de Vecinos, es necesario concluir el catastro para regularizar las viviendas y lo ideal es la pavimentación en cemento de las calles y pasajes. Les preocupa las dos familias que tienen el problema de sus viviendas sumado a la discapacidad. Se oficiará al Minvu para que los consideren, tal como indicaron los dirigentes. También se oficiará a la DOM para que el ITO se contacte con la directiva de la junta de vecinos y estudiar las falencias de la sede para su mejoramiento. Agradece a los vecinos por la participación en la reunión.

### **INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY Nº18.695:**

1.- Convenio del 07.06.2018, de Transferencia de Recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, con la Seremi de Desarrollo Social Los Lagos.-

2.- Contrato del 11.05.2018, de Suministro de Electricidad en el Loteo El Mirador etapa 4, comuna de Castro, con Saesa.-

3.- Contrato del 17.04.2018, de Suministro de Electricidad en el Sector Quel Quel Rural, comuna de Castro, con Saesa.-

4.- Contrato del 17.04.2018, de Suministro de Electricidad en el Sector Ducan, comuna de Castro, con Saesa.-

### **CORRESPONDENCIA DESPACHADA**

1.- Oficio Nº098 del 03.08.2018, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal día 07 de Agosto de 2018.-

2.- Oficio Nº099 del 06.08.2018, a Corporación Municipal de Castro, solicita informar sobre solicitud de recursos del Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela Luis Uribe Díaz, para habilitación y hermoseamiento de uno de los patios de dicho establecimiento educacional. El Concejo Municipal por unanimidad acordó derivar esta petición a la Corporación de Educación, instancia que directamente le corresponde resolver esta solicitud y determinar si procede colaborar para la gestión pertinente.-

3.- Oficio Nº100 del 06.08.2018, a Directora Depto. Tránsito, informo que el Contrato de la Concesión de la Administración, Mantención, Operación, vigilancia y Cuidado del Terminal de Buses Municipal de Castro, fue prorrogado al mismo concesionario hasta el 1º de Diciembre de 2018. En este aspecto, se solicita a Ud. que debe comunicarse directamente con las instancias pertinentes (Administrador Municipal, Secplan) para una respuesta más directa y disponer de la documentación atingente, cuando la ocasión lo amerite.-

4.- Oficio Nº101 del 06.08.2018, para ASODUCAM, informa que su Carta del 12 de Julio 2018 fue leída y analizada, en relación al proyecto de implementación de puerto seco que cumplirá funciones de aparcadero para camiones, y en este contexto el Cuerpo Colegiado solicita que vuestra organización clarifique su solicitud, indicando qué es lo que requieren del municipio.-

5.- Oficio N°102 del 06.08.2018, a la Agrupación Fútbol Super Senior de Castro, informa que su Carta Solicitud del 12 de Julio 2018 fue leída y analizada en la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, y el Cuerpo Colegiado por unanimidad acuerda dejar pendiente vuestra petición, ya que por situación presupuestaria municipal no se dispone de recursos en el Fondo de Deporte, al ser distribuido en su totalidad a las organizaciones deportivas de la comuna. Sugerimos que gestionen en otras instancias públicas la obtención de recursos.-

### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

1.- Diversos Decretos de Aportes a organizaciones de la comuna.-

2.- Oficio N°774 del 07.08.2018, de la Corporación Municipal Castro, da respuesta a Oficio N°092 del 13.07.2018 del Concejo Municipal, en relación a la operatividad de las embarcaciones de Salud, adjunta informa Lancha Libertad I y Libertad II.-

Los señores concejales solicitan copia del documento.

3.- Decreto N°1063 del 07.08.2018, autoriza cometido Concejales, asistencia a Seminario de Fortalecimiento para la Implementación de la Ley N°20.922, los días 09 y 10 de Agosto de 2018, en la ciudad de Puerto Montt.-

4.- Formulario Solicitud Aporte del Club Adulto Mayor Amor y Paz, para implementación taller y cocina.-

**ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$400.000 al Club Adulto Mayor Amor y Paz, con cargo al Fondo del Adulto Mayor, destinado a materiales para taller de manualidades y vajilla sede. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin espera la aprobación del Acta.**

5.- Formulario Solicitud Aporte del Club Adulto Mayor Nueva Esperanza, para implementación taller y cocina.-

**ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$400.000 al Club Adulto Mayor Nueva Esperanza, con cargo al Fondo del Adulto Mayor, destinado a materiales para taller de manualidades. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin espera la aprobación del Acta.**

6.- Formulario Solicitud Aporte del Club Adulto Mayor Agua Luna de Ten Ten, para materiales construcción terminación sala de reuniones.-

**ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$400.000 al Club Adulto Mayor Agua Luna de Ten-Ten, con cargo al Fondo del Adulto Mayor, destinado a materiales de construcción sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin espera la aprobación del Acta.**

7.- Formulario Solicitud Aporte del Club Adulto Mayor Las Golondrinas, para arreglo techumbre, iluminación y pintura sala de reuniones.-

**ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$400.000 al Club Adulto Mayor Las Golondrinas, con cargo al Fondo del Adulto Mayor, destinado a materiales de construcción e iluminación sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin espera la aprobación del Acta.**

8.- Ord. N°92 del 07.08.2018, de Patentes Comerciales, solicita al Concejo Municipal la eliminación de la Patente de Alcohol, Restaurant Diurno, del Contribuyente Sr. Juan Pablo Muñoz Salas, domicilio comercial Balmaceda N°241 de la ciudad de Castro, por no estar ejerciendo la actividad comercial, según informe de Director de Seguridad Pública.-

**ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el Ord. N° 92 del 07.08.2018, de Patentes Comerciales, sobre eliminación de la Patente de Alcohol, Restaurant Diurno, del Contribuyente Sr. Juan Pablo Muñoz Salas, domicilio comercial Balmaceda N°241 de la ciudad de Castro, por no estar ejerciendo la actividad comercial.-**

9.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos Chilwe Anti, destinado a producción del VI Festival Internacional de música de cámara Chiloé concertante.

**ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$6.000.000 a la Junta de Vecinos Chilwe Anti, con cargo al Saldo Final de Caja ("Otras"), destinado a producción del VI Festival Internacional de música de cámara Chiloé concertante. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin espera la aprobación del Acta.**

10.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación Folclórica Miancapúe de Quehui, destinado a adquisición instrumentos musicales y vestimenta.

**ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$1.500.000 a la Agrupación Folclórica Miancapúe de Quehui, con cargo al Saldo Final de Caja ("Otras"), destinado a adquisición instrumentos musicales y vestimenta. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin espera la aprobación del Acta.**

11.- Formulario Solicitud Aporte al Conjunto Folclórico San Miguel de Nercón, destinado a transporte y movilización evento musical en Santiago.

**ACUERDO N°8. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$1.200.000 al Conjunto Folclórico San Miguel de Nercón, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N° 2401004005, destinado a transporte y movilización evento musical en Santiago. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin espera la aprobación del Acta.**

Concluye la reunión a las 17:56 horas.

**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE**

**JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS  
CONCEJAL**

**IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI  
CONCEJAL**

**JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA  
CONCEJAL**

**JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE  
CONCEJAL**

**HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO  
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO**